



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0127

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No.561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante radicado interno No. 2008IE24429, la Doctora Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez Jefe de la Oficina de Control interno solicita se asigne un profesional Contador en comisión a la Oficina de Control Interno. Teniendo en cuenta que esta oficina tiene funciones de carácter legal como la Evaluación al sistema interno contable y la evaluación a la gestión financiera, para lo cual se requiere un profesional que cumpla con las características de independencia (Normas de auditoria generalmente aceptadas, NAGAS, ley 43 de 1990 que adiciona la ley 145 de 1960 reglamentaria de la profesión de contador articulo 37 numeral 37.3).

Que la Doctora Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Control Interno, solicita se designe en comisión a la Oficina de Control Interno a la Doctora Sara Stella Moyano Melo identificada con cédula de ciudadanía No. 41.790.473, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina Financiera, en aras de garantizar la aplicación de los principios de integridad y objetividad en las labores de control y seguimiento de los procesos contables y presupuestales de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, señala: *"El empleado se encuentra en comisión cuando, por disposición de autoridad competente, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atiende transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular"*.

Que el artículo 65 del Decreto 1042 de 1978, dispone que las comisiones de servicio se conferirán mediante acto administrativo en el cual se expresará el termino de duración, que no podrá exceder de 30 días prorrogables hasta por otros treinta días, cuando fuere necesario por la naturaleza especial de las tareas que deban desarrollarse. (...) Sin embargo, a los funcionarios que desempeñen labores de inspección y vigilancia podrá otorgárseles comisiones de servicios sin sujeción al límite fijado en el inciso anterior.

Que considerando lo anterior se encuentra procedente conferir comisión a la Doctora Sra Stella Moyano Melo para que preste sus servicios a la Oficina de Control Interno.

WMS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0127

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conferir a partir de la fecha de expedición de la presente providencia y hasta por un término de tres (3) meses, comisión de servicios a la Doctora **SARA STELLA MOYANO MELO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.790.473, Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Oficina Financiera, para prestar sus servicios en la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los 07 ENE 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:
Revisó:

Carla Contreras Urrego
Patricia Palomo